Rad. 680013110004-2019-00541-00 SUCESION

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez para lo que estime pertinente. Sírvase proveer. Bucaramanga, 12 de agosto de 2022.

ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Bucaramanga, doce (12) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Incorpórese al expediente y póngase en conocimiento de las partes interesadas el oficio RL00390341 allegado por Bancolombia. (Fl 1086 a 1089).

En aras de obtener mayor claridad frente a las mesadas pensionales percibidas por el causante LEONARDO TOLOZA OCHOA y la cónyuge STELLA PORTILLA ROJAS, se dispone requerir nuevamente a Bancolombia para que dentro del término de cinco (5) días contados a partir del recibido de la comunicación, indique el nombre de la persona y/o entidad que efectúo las siguientes consignaciones para el año 2019 en la cuenta de ahorros 30102567958, cuyo titular es el causante LEONARDO TOLOZA OCHOA, quien en vida se identificó con cedula de ciudadanía No. 2.116.384,

Tipo_Cuenta	Codigo_2Trans	Descripcion_Transac	Valor_Transa	Dto/Credi	Fecha_Efectiva
S	2142	PAGO INTERBANCARIOS	1580482	C	20190124
S	2142	PAGO INTERBANCARIOS	1781316	C	20190201
S	2142	PAGO INTERBANCARIOS	1580482	C	20190225
S	2142	PAGO INTERBANCARIOS	1781316	C	20190226
S	2142	PAGO INTERBANCARIOS	1580482	C	20190326
S	2142	PAGO INTERBANCARIOS	1781316	C	20190329
S	2142	PAGO INTERBANCARIOS	1580482	C	20190425
S	2142	PAGO INTERBANCARIOS	1781316	C	20190429
S	2142	PAGO INTERBANCARIOS	1580482	C	20190527
S	2142	PAGO INTERBANCARIOS	1781316	C	20190530
S	2142	PAGO INTERBANCARIOS	478540	C	20190622
S	2142	PAGO INTERBANCARIOS	3246436	C	20190626
S	2142	PAGO INTERBANCARIOS	3805532	C	20190627
S	2142	PAGO INTERBANCARIOS	1651700	C	20190725
S	2142	PAGO INTERBANCARIOS	1781316	C	20190726
S	2142	PAGO INTERBANCARIOS	1651700	C	20190826
S	2142	PAGO INTERBANCARIOS	1781316	C	20190829
S	2142	PAGO INTERBANCARIOS	1651700	C	20190925
S	2142	PAGO INTERBANCARIOS	1781316	C	20190926

De conformidad con el artículo 111 del CGP en concordancia con el artículo 11 de la Ley 2213 de 2022, remítase la comunicación mediante mensaje de datos a las entidades pertinentes, con copia al canal digital de los apoderados.

NOTIFÍQUESE,

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

Proyectó: Erika A.

NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRONICO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO ELECTRONICO N° **092** FIJADO HOY a las 8:00AM. Bucaramanga, **16 DE AGOSTO DE 2022**.

ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ
Secretaria

CONFIDENCIAL: Respuesta Requerimiento Legal Bancolombia Cod No RL00390341 ID 260176

respuestas requerinf <respuestasrequerinf@bancolombia.com.co>

Jue 2/06/2022 3:56 PM

Para: Juzgado 04 Familia - Santander - Bucaramanga <j04fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Ha recibido un mensaje cifrado de **respuestasrequerinf@bancolombia.com.co**
Para ver su mensaje
Guarde y abra el archivo adjunto (message.html) y, luego, siga las instrucciones.
Inicie sesión utilizando la siguiente dirección de correo electrónico:
j04fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Este mensaje de correo electrónico y sus datos adjuntos son para uso exclusivo de los destinatarios previstos y pueden contener información confidencial. Si recibió este mensaje por error, le rogamos que informe de ello al remitente y elimine el mensaje.

Cifrado de mensajes de Microsoft Office 365

NIT 890.903.938-8
www.bancolombia.com.co

Bancolombia

Medellín, 01 de junio de 2022

Código interno Bancolombia Nro. RL00390341

JUZGADO CUARTO FAMILIA
ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ
Respuesta al oficio No **F1066201900541**
j04fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
BUCARAMANGA,

RADICADO P68001311000420190054100

Cordial Saludo,

Con base en lo solicitado por su entidad mediante oficio en referencia y una vez realizadas las respectivas validaciones; nos permitimos informar:

Pagos interbancarios es que son aquellos que se reciben en una entidad de otra entidad financiera sin que medie un pacto de transferencia de inversiones o de cartera de crédito

Esperamos haber dado claridad a su solicitud, en caso de requerir información adicional, podrá solicitarla a través de un nuevo Oficio.

En caso de requerir más información por favor cite el Nro. Código Interno

Juan Felipe Montoya Barco

Gerencia Requerimientos Legales e Institucionales
Investigó:

VIGILADO Superintendencia Financiera BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

La información que estamos poniendo a su disposición está sujeta a reserva bancaria.

Encrypted Message | Juzgado 04 Familia Santander - Bucaramanga | Cerrar sesión ?

CONFIDENCIAL: Respuesta Requerimiento Legal Bancolombia Cod No RL00390341 ID 260176

RR respuestas requerinf<respuestasrequerinf@bancolombia.com.co>

Responder a todos

jue 02/06, 15:55
j04fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

CR_RL00390341.pdf 133 KB | Logo.jpg 82 KB | Bancolom 4 KB

3 archivos adjuntos (219 KB)

Hola ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ

En atención a su solicitud, le adjuntamos la respectiva carta de respuesta correspondiente a la gestión realizada por parte de nuestra entidad, **con código interno No RL00390341 (Favor citar en el asunto al responder).**

Cifrado de mensajes de Microsoft Office 365

Bancolombia

NIT 890.903.938-8
www.bancolombia.com.co

Página **1** de **1**

Medellín, 01 de junio de 2022

Código interno Bancolombia Nro. RL00390341

JUZGADO CUARTO FAMILIA
ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ
Respuesta al oficio No **F1066201900541**
j04fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
BUCARAMANGA,

RADICADO P68001311000420190054100

Cordial Saludo,

Con base en lo solicitado por su entidad mediante oficio en referencia y una vez realizadas las respectivas validaciones; nos permitimos informar:

Pagos interbancarios es que son aquellos que se reciben en una entidad de otra entidad financiera sin que medie un pacto de transferencia de inversiones o de cartera de crédito

Esperamos haber dado claridad a su solicitud, en caso de requerir información adicional, podrá solicitarla a través de un nuevo Oficio.

En caso de requerir más información por favor cite el Nro. Código Interno

Juan Felipe Montoya Barco

Gerencia Requerimientos Legales e Institucionales
Investigó:

VIGILADO Superintendencia Financiera BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

La información que estamos poniendo a su disposición está sujeta a reserva bancaria.